

CONFERENCIA NACIONAL PRODUCTIVIDAD Y  
COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL 2008  
INFOTEP-CINTERFOR-OIT/CONEP

CASC: Rol de los trabajadores en la

Competitividad Responsable

Sr. Gabriel Ant. del Río Doñé

Sec. General de la Confederacion

Autónoma Sindical Clasista (CASC)

En la actualidad la globalización enfrenta a las empresas a un entorno altamente dinámico que les exige tener capacidad de adaptación y ser altamente competitivas para sobrevivir y crecer ante las nuevas y cambiantes estructuras de producción y formas de trabajo, esto cada vez más hace que estas dependan de su capacidad para garantizar la motivación, la capacitación y el compromiso de los trabajadores.

En efecto la globalización ha conllevado una intensificación de la competencia calificaciones básicas necesarias para garantizar que la formación en mercados abiertos la cual se centra en la utilización de la tecnología basada en el conocimiento. Esto hace que la formación de los trabajadores adquiera una importancia vital en lo que respecta a la competitividad responsable tanto en el contexto país como en la empresa.

En este sentido, el gobierno tiene que velar por que la educación dote a los jóvenes de las calificaciones básicas necesarias para garantizar que la formación pueda mejorar sus niveles de empleabilidad. En este orden, en el sector laboral dominicano, apoyamos las iniciativas que promueven la Inversión en Educación y Formación, garantizando una estrecha vinculación con

las estrategias de crecimiento económico y del empleo. Al tiempo de contar con el apoyo de las empresas, los interlocutores sociales y los individuos. Esto con una clara visión de eliminar el analfabetismo, mejorar la calidad de la educación básica, en un contexto de desarrollo de competencias claves para el trabajo como son la comunicación la solución de problemas y el trabajo en equipo, entre otras.

En el ámbito de la Formación Profesional se precisa propiciar el aprendizaje permanente mediante sistemas altamente flexibles que posibiliten un tránsito entre la escuela y trabajo de los jóvenes y respondan en forma ágil y a la medida de las necesidades de calificación de los trabajadores que requieran a las empresas. Además se requiere concretizar en un marco nacional de cualificaciones el reconocimiento de las competencias que por vía no tradicionales adquieren los trabajadores.

Somos de opinión que estas iniciativas, entre otras, como son los programas dirigidos a grupos en desventajas, los servicios de empleos y emprendedurismo requieren de la práctica del Diálogo social en el marco de la Formación como la estrategia para invitar a los distintos sectores de la sociedad Dominicana a participar más activamente en las discusiones sobre implantación de políticas que viabilicen el aumento de la inversión en la educación y la formación.

La inversión del gobierno en la educación y la participación de los distintos actores de la sociedad en la definición y puesta en marcha de las políticas relacionadas, no es suficientes en el contexto de la competitividad responsables; las empresas tienen que invertir en los trabajadores para lograr lugares de trabajo decentes, para lo cual es necesario abordar la dimensión humana de la productividad y la competitividad, propiciando la participación de los trabajadores organizados en sindicatos.

Estas empresas deben garantizar la correcta aplicación de la legislación nacional, teniendo en cuenta las siguientes:

Código de trabajo:

Ley No.16-92

Ley No.87-01, que crea el Sistema Dominicano de la Seguridad Social.

Ley No. 116-80, que crea INFOTEP

Ley sobre SIDA No. 55-93

Todas orientadas por las normas Internacionales del Trabajo, especialmente los Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Los dos convenios básicos, 1ro. sobre la libertad sindical y la protección del derecho a la sindicalización y de negociación colectiva y (Nº. 98), convenio sobre edad mínima (No. 138) y el convenio sobre las peores formas del trabajo infantil, (No. 182) eliminación de la discriminación y la igualdad de oportunidad y de trato son: convenio sobre igualdad de remuneración (No. 100) que promueve la igualdad de oportunidades y la eliminación de todas formas de discriminación en el empleo y la ocupación en el empleo de raza, color, genero, religión y opinión política, ascendencia nacional u origen social.

El convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores No. 155, estos Convenios constituyen un instrumento central.

También es importante tener en cuenta los acuerdos relacionado con los Derechos del trabajador(a) en los acuerdos del RD-CAFTA en su artículo 16, así como un acuerdo con la Unión Europea.

Orientadas todas a dar cumplimiento a las necesidades fundamentales de los(as) trabajadores(as) de conciliar la vida laboral con la personal/familiar, procurando un trabajo decente para lograr una vida digna para el trabajador y su familia teniendo en cuenta que cada trabajador es una persona humana, un hijo de Dios.

El trabajo decente para una vida digna lo promueve la OIT y la Confederación Sindical Internacional (CSI), que dirige el compañero Guy Ryder, desde Bruselas, Bélgica.

Recientemente el 7 de octubre en el mundo entero se desarrollo la Jornada Mundial por el Trabajo Decente, la Confederación Autónoma Sindical Clasista

(CASC) lo promovió con nuestra cena de la confraternidad el 8 de octubre, con la intervención del honorable Señor Presidente de la República Dominicana Doctor Leonel Fernández Reyna, con el título el Desarrollo sostenible.

Además en las empresas comprometidas con los principios de la competitividad responsables es fácil identificar acciones encaminadas a garantizar la seguridad económica y niveles de trabajo y salarios decentes para una vida digna en sus trabajadores; así como un entorno seguro y saludable. Además la gerencia de la empresa se debe caracterizar por valorar a los trabajadores en base a la existencia de un clima de confianza que propicia un sindicato responsable que facilite su participación en la adopción de decisiones; promueva una cultura de apertura, fomento de la innovación, la creatividad y el emprendedurismo propiciando el aprendizaje permanente.

Los trabajadores Dominicanos en especial los afiliados a la Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC) que tengo el gran honor de ser su conductor, nos sentimos cada vez más comprometidos con los éxitos de las empresas que exhiben estas acciones y así, el impacto que en el cuidado del medio ambiente y su entorno comunitario que, constituyen actuaciones claves de las empresas que fundamentan su productividad y competitividad en un marco socialmente responsable, es cada vez mayor dado que cada trabajador y su organización sindical asuma el rol de transferir a la comunidad la cultura y valores desarrollados en la empresa.

MUCHAS GRACIAS